

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL BONO ESTRUCTURADO SOBRE ACCIÓN SERIE 2017-438 VTO. 2020 (ISIN XS1626191016)<sup>1</sup>**

**1. Pago de Cupones.**

A) Si y sólo si se cumple la siguiente condición se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\left( \frac{Acción_t}{Acción_0} \right) \geq 100\%$$

$t = 1, \dots, 3$

- En la Fecha de Pago  $t=1$ , a 3 el 3,40% de su Importe Nominal;

B) En caso de que la anterior condición no se cumpla, se abonará a los Titulares el 0% de su Importe Nominal.

**2. Importe a reembolsar.**

En caso de que los Bonos no se hayan cancelado anticipadamente, éstos vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el 100% del Importe Nominal.

**4. Determinación del nivel de la Acción.**

Acción<sub>i,t</sub>: el nivel oficial de cierre de la Acción i publicado en la Fecha de Determinación t.

Acción<sub>i,0</sub>: el nivel oficial de cierre de la Acción i publicado en la Fecha de Determinación t = 0.

Acción<sub>i,3</sub>: el nivel oficial de cierre de la Acción i publicado en la Fecha de Determinación t = 3.

Acción i:

**Repsol Código Bloomberg: REP SM**

Fechas de Determinación t:

<b>t</b>	<b>Fechas de Determinación</b>	<b>Fechas de Pago</b>
0.	30 Mayo 2017	No aplica
1.	13 Junio 2018	20 Junio 2018
2.	13 Junio 2019	20 Junio 2019
3.	15 Junio 2020	22 Junio 2020

<sup>1</sup> Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.